



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 24/2024

CIRCUITO Y RANKING REGIONAL ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2024-2025

ORGANIZA
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COLABORAN
CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

CONDICIONES: Se establecen seis pruebas para este circuito, cuatro Puntuables Regionales, los Campeonatos Regionales en todas sus categorías y la Copa Federación Cántabra, todas las pruebas serán absolutas.

Los Puntuables se disputarán en una jornada de 18 hoyos.

Los Campeonatos Regionales se disputarán en dos jornadas de 18 hoyos cada una.

La Copa Federación Cántabra se disputará en cinco jornadas, 36 hoyos en la fase medal play y 18 hoyos en cada eliminatoria de la fase match play.

PARTICIPANTES: Jugadores de ambos sexos, federados por cualquier Club o Campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma, con hándicap nacional.

Al ser pruebas con clasificaciones únicas y absolutas podrán participar todos los jugadores que lo deseen de cualquier categoría o edad, siempre que cumplan con los requisitos antes mencionados.

El número máximo de participantes en cada prueba dependerá del Campo donde se celebre.

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán para cada prueba en la Federación Cántabra de Golf por correo electrónico a la dirección competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del miércoles, en el caso del Puntuable, y del lunes, en el caso de los Campeonatos Regionales y de la Copa Federación Cántabra, de la semana en la que se dispute la prueba.

FORMA DE PAGO: El coste de la inscripción en cada prueba lo marcará la Federación Cántabra de Golf de acuerdo con el Club o Campo donde se dispute, se deberán abonar conforme a lo que se establezca en cada circular.

El importe de las inscripciones es íntegro para los Clubs o Campos donde se celebren las pruebas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

FORMA DE JUEGO: Se jugará bajo la modalidad Stroke Play Scratch, excepto en la Copa Federación Cántabra que se jugará bajo la modalidad Match Play Scratch el tercer, cuarto y quinto día.

BARRAS DE SALIDA: Barras largas para ambos sexos, siendo el máximo negras para hombres y azules para mujeres.

HORARIO Y ORDEN DE SALIDA: Las salidas en las pruebas Puntuables, en los Campeonatos Regionales y en la Copa Federación Cántabra se harán por orden de hándicap ascendente el primer día y por orden inverso de clasificación el resto de días, excepto en el caso de la Copa Federación Cántabra que se hará según marque el cuadro de match. El horario de salidas quedará expuesto en cada Club o Campo y en la Federación Cántabra de Golf, con al menos 24 horas de antelación al inicio de cada prueba.

Las salidas serán supervisadas por el comité, teniendo este la potestad de alterarlas en bien del correcto funcionamiento del campeonato.

REGLAS DE JUEGO - REGLAS LOCALES: Serán de aplicación las Reglas de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las Locales de cada campo.

Las Reglas de Etiqueta se observarán con exigencia (una grave infracción de las mismas puede ser objeto de descalificación).

Se prestará **especial atención** a las directrices de la R.F.E.G. sobre el cumplimiento de los tiempos de juego (Regla 5.6).

En cada campo se indicará el tiempo máximo para realizar cada prueba con control en la mitad de la misma, siendo competencia de los equipos arbitrales la aplicación de sanciones por las pérdidas de tiempo indebidas.

TELEFONOS MOVILES: Se recomienda no utilizarlos en ninguna prueba, ajustándose en todo caso a la regla local de cada campo.

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, ajustándose en todo caso a la regla local de cada campo.

ENTREGA DE TARJETAS: La entrega de tarjetas deberá efectuarse **en conjunto por cada grupo de jugadores**, en presencia de la persona designada para su recogida o en el lugar designado para su entrega, inmediatamente después de la terminación de su recorrido.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones sobre hechos sucedidos en una prueba se dirigirán por escrito al Comité de Prueba en un plazo no superior a **3** días de la finalización de la misma.

PREMIOS: Para cada prueba Puntuable la Federación Cántabra de Golf donará un trofeo para el primer clasificado scratch y la primera clasificada scratch, para los Campeonatos Regionales y la Copa Federación Cántabra se entregarán los trofeos que dicte su reglamento.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL CIRCUITO: Estará constituido por cinco personas que serán designadas antes de comenzar la primera prueba del año 2024. En ningún caso podrán participar en la presente edición del Circuito.

COMITÉ DE LA PRUEBA: En los puntuables estará compuesto por dos miembros del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar y un representante de la Federación Cántabra de Golf. En los Campeonatos Regionales y en la Copa Federación estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar y dos representantes de la Federación Cántabra de Golf. En el tablón de anuncios de cada prueba quedarán expuestos los nombres de las personas designadas.

CALENDARIO DEL CIRCUITO:

COPA FEDERACIÓN CÁNTABRA

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
26, 27, 28, 29 y 30/08/2024	CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS - CELIA BARQUÍN	2 vueltas stroke y 3 vueltas match

PUNTUABLES

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
14/09/2024	CAMPO DE GOLF NESTARES	1 vuelta stroke
09/11/2024	CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS - CELIA BARQUÍN	1 vuelta stroke
2025	POR DETERMINAR	1 vuelta stroke

CAMPEONATOS REGIONALES

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
2025	POR DETERMINAR (Masculino)	2 vueltas stroke
2025	POR DETERMINAR (Femenino)	2 vueltas stroke



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

RANKING ANUAL

Se establece un ranking con el resultado de los Puntuables, los Campeonatos Regionales y la Copa Federación Cántabra.

El sistema de puntuación para los campeonatos será el siguiente:

Sobre el resultado scratch, se otorgarán 36 puntos por igualar el par del campo, se sumará un punto por cada golpe por debajo del par o se restará un punto por cada golpe por encima del par, en caso de que alguno de los campeonatos tenga distintas barras de salidas entre una categoría y otra, se aplicará un coeficiente que iguale los resultados.

En el caso de los Campeonatos Regionales que son a dos vueltas, se contabilizará cada una individualmente, con el mismo sistema ya descrito.

En el caso de la Copa Federación Cántabra se contabilizarán individualmente las dos primeras vueltas con el mismo sistema ya descrito. Para la fase match play se otorgará 1 punto adicional al superar la primera, segunda y tercera eliminatorias, 2 puntos adicionales por acceder a la final y 4 puntos adicionales al vencedor.

Para poder figurar en el ranking se establece un mínimo de participación de **cuatro** vueltas, ya sean Puntuables, Campeonatos Regionales o Copa Federación Cántabra.

Se establece una clasificación conjunta para este ranking regional, cuyos vencedores serán aquellos que más puntos consigan contabilizando las **cinco** mejores vueltas, siendo obligatorias cuatro: dos de la Copa Federación Cántabra y dos del Campeonato Regional. Al primer clasificado y a la primera clasificada se les hará entrega de un trofeo acreditativo por parte de la Federación.

El Ranking anual servirá como base para formar los equipos absolutos, masculinos y femeninos, que representarán a la Federación Cántabra de Golf en los Campeonatos de España Interautonómicos Absolutos, este equipo lo formaran seis jugadores, dos de ellos serán los mejores de ranking anual, uno el Campeón y Campeona Regional Absoluto, uno el Campeón y Campeona de la Copa Federación Cántabra (o mejor cántabro clasificado), quedando los otros dos de libre designación por parte de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que alguno de los jugadores que obtengan su incorporación al equipo, según señala el párrafo anterior, decline su participación en el mismo, su puesto quedará como de libre designación por parte de la Federación Cántabra de Golf.

Todo jugador que gane su derecho a estar incluido en los equipos de la Federación deberá cumplir además con todo lo especificado en el **Reglamento de Formación de Equipos** que se encuentre en vigor.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

En caso de que los jugadores clasificados o los elegidos por la Federación Cántabra de Golf sean juveniles, estos podrán formar parte de los equipos absolutos, siempre y cuando no coincida con la formación y representación a nivel nacional de algún equipo de sus categorías.

La Federación Cántabra de Golf tiene la obligación de valorar **la actitud y el comportamiento de todos los jugadores**. Por ello tiene la facultad de no seleccionar, a pesar de su puesto en el Ranking, a los jugadores que su actitud o comportamiento, a juicio de esta, no sea la idóneo que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que algún jugador no pueda disputar las vueltas obligatorias por enfermedad, trabajo, estudios o alguna otra causa justificada, quedará a juicio de la Federación Cántabra de Golf, la aceptación de dicha causa y la convalidación de esas vueltas con otras disputadas dentro del Circuito Regional Absoluto.

La Federación Cántabra de Golf se reserva el derecho de variar las condiciones de este reglamento en beneficio del desarrollo del Circuito.